Testimonio al alguazil sobre muchos alcalldes

E por quanto el dicho conçejo fue dicho por Alfonso [illegible] alguazil mayor de la çibdat sobre
sabida de commo los alcalldes de la dicha çibdat tenian por su procurador a [illegible] de [illegible]
de la dicha çibdat a quien el dicho procurador es obligado e por quanto el [illegible]
[illegible] el dicho procurador de sus [illegible] de la dicha [illegible] e esto
[illegible] por [illegible] de los dichos alcalldes por non [illegible] al dicho procurador a los dichos
debdores a quien [illegible] es obligado por que ellos lo tengan en recabdo por sus debdos
que an de aver [illegible] el dicho [illegible] a quien en [illegible] del dicho conçejo y
ofiçiales e omnes buenos [illegible] a los dichos alcalldes ellos que [illegible]
en [illegible] el dicho procurador [illegible] a los dichos debdores por que ellos lo tengan
preso en [illegible] fasta que ellos sean pagados de los debdos por [illegible]
[illegible] que los dichos alcalldes esto que dicho es non [illegible]
de la dicha prision que fuese a culpa de los dichos alcalldes e non [illegible]
dichos alcalldes e sus [illegible] puedan ser demandado e non [illegible] commo lo
[illegible] que lo pedia por testimonio e los dichos alcalldes oydo lo que el dicho es [illegible] en
alguazil e lo [illegible] que [illegible] bien [illegible] e bien recabdado e [illegible]
[illegible] suelto [illegible] fasta que por ellos sea judgado contra el dicho procurador
lo que fallaren por fuero e por derecho [illegible] que se [illegible] que contra el puedan ser
demandado e que lo pedia por testimonio.

[illegible] Vingles

E [illegible] Manuel fue dicho al dicho

E por quanto en el dicho conçejo fue dicho por Ferrand Sanchez Manuel que Johan
Vingles fijo de Jayme Vingles finado que es omne bueno e sabidor de escrivir
e de arte de notaria e que es ydoneo e perteneçiente para el dicho ofiçio
e que pedia por merçed al dicho conçejo e ofiçiales e omnes buenos que fuese su
merçed de le dar e otorgar el dicho ofiçio de escrivania notario publico por toda
la çibdat e en su regno segund que lo pedia [illegible]